

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8718 BARCELONA

Edicto

D/ña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 212/2009, sobre proceso concursal de la mercantil Elitemotor, S.A., por Auto de fecha 16 de febrero de 2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 20 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 16 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100014200-1